

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: DISM. ALIM. 2021-00406.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 19 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Por secretaría ofíciase al DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que el término de cinco (5) días, proceda a informar el trámite a lo ordenado en auto del 6 de octubre de 2022 (archivo N° 45) comunicado con oficio No. 1690 del 20 de octubre del mismo año, esto es, si realizó la valoración psicológica sobre los señores MAURICIO CASTELLANOS TOVAR y JUANA MARIA BALEN CANCINO, así como sobre la menor de edad involucrada en este proceso.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f60eb13ee259d46eaeadc2a8df8356c546cd30075ef3a9eec3efd1bda859ef31**

Documento generado en 03/02/2023 10:11:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>